



República de Honduras, C.A



**TUBUNUGU JANICHIGUN GAINAGU
CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS**

Creada por Decreto Legislativo No. 18-2001, No. 269-202

Organización sin fines de lucro, año 1,976

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 005-2025-CCGH

El Suscrito Director Ejecutivo del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica del Centro le confiere; según Decreto legislativo No.18-2001 y 269-2002. Nombrado mediante Acuerdo No.047 y Decreto Ejecutivo PCM No. 040-2015, como Director Vitalicio, y en aplicación a lo establecido en los artículos 116,118 y 122 de la Ley General de La Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano(a): **ELVIN JOSUE MEJIA ORTIZ**, con Documento Nacional de Identificación 0107-2007-00938, en el cargo de **ARTISTA DE DANZAS CULTURALES**, en la siguiente estructura presupuestaria: Institución: **CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS**, Gerencia Administrativa: **Gerencia Central**, Programa:11, Sub Programa 00, Actividad Obra 03, Versión 1, Grupo-Nivel: 01-2, Puesto No. 120, Nombre del puesto **ARTISTA DE DANZAS CULTURALES**, Sueldo: **DIECISÉIS MIL SIEN TO DIEZ LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (L. 16,110.41).**

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con un periodo de prueba de 60 días de trabajo efectivo. - **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

ARMANDO CRISANTO MELENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

CC.: Empleado
CC.: Gerencia Administrativa
CC.: Asesoría Legal
CC.: Recursos Humanos
CC.: Auditoría Interna
CC.: Archivo